



SEGÚN DECLARÓ EL MINISTRO DE JUSTICIA EN LA CONSTITUCIÓN DEL COLEGIO NOTARIAL DE MURCIA

"Es urgente la reforma de la Ley del Notariado. Está en el programa y se está trabajando en ella"

- ▶ "Los notarios sois funcionarios públicos encargados de la gestión colectiva de la dación de fe. No sólo de eso: del control de la legalidad"
- ▶ "Nadie discute cuál debe ser la función notarial, que yo defiendo y defenderé. Una función esencial para la credibilidad del tráfico jurídico del país"
- ▶ "La labor de los notarios es esencial para el desarrollo del país pues su función preventiva ahorra mucha actividad de la justicia reparadora"

20 de enero, 2009.- El ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, aseguró ayer que: "es urgente la reforma de la Ley del Notariado. Está en el programa y se está trabajando en ella". En su intervención en el acto de constitución del Colegio Notarial de Murcia, Bermejo afirmó ante las autoridades y notarios asistentes que "los notarios sois funcionarios públicos encargados de la gestión colectiva de la dación de fe. No sólo de eso: del control de la legalidad".

El ministro afirmó que "nadie discute cuál debe ser la función notarial que yo defiendo y defenderé. Una función esencial para la credibilidad del tráfico jurídico del país". Bermejo aseguró también que "cuando algo funciona sólo alguien que no estuviera en sus cabales podría distorsionarlo". El titular de Justicia insistió en que "la labor de los notarios es esencial para el desarrollo del país pues su función preventiva ahorra mucha actividad de la justicia reparadora".

Por último, destacó la colaboración que está prestando el Notariado "en la lucha por la legalidad". Un esfuerzo que "se valora, tanto por vuestra lucha contra el blanqueo de capitales como contra el fraude fiscal. Tenemos una buena justicia preventiva gracias a la labor que los notarios realizáis".

En el acto de constitución del nuevo Colegio intervinieron también otras personalidades como su decano Carlos Fernández de Simón; quien recordó el deber del notario como delegado del Estado de "velar por el debido asesoramiento jurídico y por el control de la legalidad". Fernández de Simón defendió "que dicho control de legalidad debe producirse al tiempo que el ciudadano estampa su firma pues vano sería si se pretendiese en un momento posterior, cuando los efectos del documento ya son realidad".

El decano recordó que "dicho control de la legalidad ha sido puesto en entredicho por la sentencia del Tribunal Supremo de 20 de mayo de 2008". Por ello, Fernández de Simón solicitó del ministro "con el máximo respeto, pero con toda nuestra convicción, la urgencia en la reforma de la Ley del Notariado, que sin reservas y sin complejos asocie el control de la legalidad notarial a los efectos de su fe pública".

Por último, José Marqueño de Llano, presidente del Consejo General del Notariado, destacó la importancia de la adecuación del Notariado a la realidad autonómica gracias a la reforma del Reglamento Notarial aprobada en enero de 2007, que ha permitido que exista un Colegio por Comunidad Autónoma que atienda las necesidades directas de los ciudadanos y de las Administraciones Públicas.

PINCHE AQUÍ PARA VER LA FOTO

Pie de foto (de izquierda a derecha): Carlos Fernández de Simón, decano del Colegio Notarial de Murcia; José Marqueño de Llano, presidente del Consejo General del Notariado; Francisco Celtrán Vidal, Presidente de la Asamblea Regional de Murcia; Mariano Fernández Bermejo, ministro de Justicia y María Pedro Reverte, consejera de presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el acto de constitución del Colegio Notarial de Murcia.